



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A CUMPLIR SUS COMPROMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE EL ZURGUÉN

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

La salud es uno de los pilares básicos del estado de bienestar recogido en la Constitución Española y la administración sanitaria, en sus diferentes niveles, debe garantizar que la ciudadanía tenga acceso a los servicios sanitarios que precise.

La puesta en marcha del Sistema Sanitario Público supuso una importantísima mejora en la atención sanitaria a la población, así como en la metodología de trabajo de sus profesionales. Lo esencial de estas cuestiones aparecen reflejado en la Ley General de Sanidad de 1986 y en las bases legislativas y normativas de la puesta en marcha de la Atención Primaria 1985-1987, con una implicación esencial de las comunidades autonómicas.

La Ley General de Sanidad —Ley Orgánica 14/1986 de 25 de abril—, en su artículo 63, define las zonas básicas de salud como el marco territorial en el que los Centros de Salud desarrollan las actividades sanitarias. En el artículo 64, se definen las funciones de estos Centros de Salud, que fundamentalmente albergan la estructura física de las consultas y servicios asistenciales personales de la población en que se ubica, además de servir como centro de reunión entre la población y los profesionales sanitarios.

En el ámbito autonómico, la Ley 1/1993, de 6 de abril, de ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León establece, entre sus objetivos, la ordenación general de las actividades sanitarias de la Comunidad. El Decreto 32/1988 aprueba la delimitación territorial de las Zonas Básicas de Salud de Castilla y León. Posteriores decretos han venido modificando la Ordenación Territorial de las Zonas Básicas de Salud, así como el acuerdo 242/2007 de la Junta de Castilla y León, de 29 de noviembre, que estableció la denominación y codificación de las Áreas de salud y las Zonas Básicas de Salud de la Comunidad de Castilla y León.



La implantación del modelo de Atención Primaria ha supuesto la modernización de los dispositivos del primer nivel asistencial con la construcción de los Centros de Salud y la mejora del equipamiento, tecnología médica, formación postgraduada y formación continuada de los médicos de familia, incorporación de profesionales sanitarios que refuerzan la oferta asistencial en atención primaria: odontoestomatólogos, fisioterapeutas, trabajadores sociales, etc. Por todo ello, la Atención Primaria constituye una pieza clave en el Sistema Sanitario Público y es la base del Sistema. Garantiza su continuidad y accesibilidad, puesto que es capaz de resolver la mayoría de los problemas de salud de la población.

Sin embargo, desgraciadamente muchos de los Centros de Atención Primaria (Centros de Salud) donde se presta la asistencia sanitaria atraviesan una grave crisis estructural, con retrasos y hacinamiento en la asistencia que requieren del compromiso y la inversión necesaria para poder ofrecer servicios de calidad, a la altura de las expectativas actuales que demanda la ciudadanía. Los Centros de Salud deben reunir una serie de características como eficacia, eficiencia y seguridad, además de ofrecer un servicio adecuado a la demanda con el máximo nivel de disponibilidad, con dotación de edificios dignos, recursos necesarios y una correcta organización que garanticen un derecho tan básico como es la salud.

El actual Centro de Salud Castro Prieto, en el Barrio de San José, está asentado en un edificio de una antigua guardería de los años 80 que tuvo que adaptarse para albergar diferentes consultorios del Centro de Salud de San José. En un principio, sirvió para atender la demanda de la zona, pero con el paso de los años y la incorporación de nuevos barrios, con gran densidad de población, ha dejado de estar preparado para albergar tanta población. Actualmente está agrupando: Barrio de San José, Barrio de la Vega, El Tormes, Zurguén y el Teso generando una gran saturación. La población y la demanda han crecido considerablemente respecto a los años anteriores, llegando a una situación insostenible.

Es evidente que nuestra ciudad sigue padeciendo carencias en dotación sanitaria pública cada vez más urgentes, que son competencia de la Junta de Castilla y León y que necesitan una solución de manera inmediata. El edificio del Centro de Salud de San José es antiguo y está obsoleto. Profesionales y usuarios sufren a diario los graves problemas estructurales en el edificio, como han denunciado sindicatos y trabajadores. Presenta salas de espera y consultorios muy pequeños que no van acorde a los tiempos actuales ni a la población que asiste. La falta de espacio y escasez de recursos hacen muy complicado el trabajo que desarrollan diariamente los profesionales. La situación ac-



tual provoca sobrecarga profesional y descontento ciudadano por un Centro de Salud saturado y de difícil acceso.

El Partido Socialista, a través de sus procuradores y procuradoras, ha reclamado a la Consejería de Sanidad en varias ocasiones inversiones para acometer las actuaciones necesarias para dejar el edificio en las condiciones necesarias para prestar servicio y asistencia sanitaria de manera adecuada, mientras se construye el nuevo Centro de Salud de El Zurguén.

Las asociaciones de vecinos afectados, sindicatos, partidos políticos y otras asociaciones han venido demandado con gran firmeza la construcción de un nuevo Centro de Salud desde hace más de 15 años a través de varias reuniones con responsables sanitarios de la Junta de Castilla y León y de Salamanca que de nada han servido. Siguen sin atender las demandas y reivindicaciones del movimiento vecinal.

En esta moción hacemos una cronología del proceso de la construcción del Centro de Salud de El Zurguén para proporcionar una representación visual y detallada de la historia que empieza con el desarrollo de las Zonas de Salud, propiciando la construcción de nuevos Centros de Salud que mejoraran el acceso a la ciudadanía y que disminuyeran la masificación que se estaba produciendo. Esto llevó a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a proyectar nuevos Centros de Salud en Salamanca en los Barrios de Prosperidad y El Zurguén.

A iniciativa del Grupo Municipal Socialista, los grupos políticos representados en el Pleno del Ayuntamiento aprobaron una moción conjunta en la sesión celebrada el 2 de febrero de 2009. Como resultado, se iniciaron los trámites oportunos para la cesión del solar destinado a albergar el Centro de Salud en el barrio de El Zurguén. Posteriormente, el 14 de agosto del mismo año, se publicó en el B.O.P el anuncio de cesión del solar (la valoración del bien fue de 828.000 euros).

Es en el año 2009 cuando la Junta de Castilla y León promete a los vecinos y vecinas del Barrio de El Zurguén la construcción de un nuevo Centro de Salud. Ese mismo año comienza el proyecto del Centro de Salud de El Zurguén. El presidente Juan Vicente Herrera en su investidura se comprometió a su construcción, que no cumplió. Posteriormente, el presidente Alfonso Fernández Mañueco en el año 2011 también se comprometió a ejecutar la construcción del Centro de Salud en un plazo de tres años, que tampoco cumplió.



Siguiendo con el relato, el Ayuntamiento de Salamanca hizo la cesión inicial del solar a la Gerencia Regional de Salud para la construcción del Centro de Salud, concretamente en la parcela Ds-B1, del polígono B, del Sector 65-8 de El Zurguén. Desgraciadamente, y ante la dejación de la Consejería de Sanidad y el alto grado de incumplimiento de la Junta de Castilla y León para iniciar las obras, esta cesión caducó, teniendo que reactivar. En diciembre del 2022, el Pleno del Ayuntamiento de Salamanca aprobó por unanimidad el dictamen que dejaba sin efecto el acuerdo previo para la cesión del solar en el barrio de El Zurguén, ya caducado, teniendo que iniciar un nuevo proceso de entrega de este solar a la Gerencia Regional de Salud para la construcción del Centro de Salud.

En el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma del año 2010 empezaron a incorporar las cantidades que creían necesarias para la construcción de este Centro de Salud y para completar una inversión total de 3.373.215€, ese ejercicio económico planificaba la construcción de este Centro de Salud mediante la siguiente asignación anual que se fue incorporando durante años **“Sin haberse llevado a efecto ni un solo euro”**:

- Año 2010: 60.000 euros
- Año 2011/2014: 3.400.000 euros
- Año 2018: 100.000 euros
- En el año 2023 se presupuestó por un total de 2.910.663 euros con el siguiente desglose:
 - o Año 2023: 552.591 euros
 - o Año 2024: 1.034.441 euros
 - o Año 2025: 1.000.000 euros
 - o Otros años: 250.000 euros

En el año 2012 se presentó el proyecto, así como la ubicación del solar donde se iba a construir. En el 2015 los procuradores y procuradoras del PSOE, en coordinación con el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Salamanca, presentaron en las Cortes una iniciativa en la que se exigía a la Junta de Castilla y León, entre otras infraestructuras sanitarias, la construcción del Centro de Salud de El Zurguén, prometido por presidente Juan Vicente Herrera. El Grupo Municipal también llevó esta iniciativa al Pleno del Ayuntamiento de Salamanca el 31 de julio de 2015, con una moción similar a la presente.

En el 2017, a iniciativa del Grupo Municipal Socialista se presentó de nuevo otra moción firmada por PSOE, Cs y Ganemos, que contó con el respaldo de todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento para



exigir a la Junta de Castilla y León la construcción inmediata del necesario Centro de Salud de El Zurguén y para que esta infraestructura se incorporara a las enmiendas de los presupuestos generales del 2017, con el objetivo de dotar económicamente esta necesaria infraestructura. Volvió a aparecer en los presupuestos de la Junta una mínima cantidad para la redacción de los proyectos y la licitación. Para seguir dando nuevas ilusiones a los vecinos y vecinas, fueron presupuestados durante varios ejercicios económicos, como hemos referido, sin que se haya puesto un solo ladrillo hoy en día.

Siguiendo con los enredos burocráticos, a través de los procuradores y procuradoras del Partido Popular, y ante la convocatoria de un nuevo proceso electoral, aseguraron que las obras comenzarían antes de finalizar la pasada legislatura. Un incumplimiento más. El 24 de marzo del 2023 se llegó a presentar el Plan Funcional para este Centro de Salud porque era prioritario para la Junta de Castilla y León.

Como bien indica la Asociación de Vecinos, para el 2023 había más de medio millón de euros, que no se ejecutaron, y en los presupuestos de este año habían desaparecido esas partidas de las previsiones presupuestarias de la Junta de Castilla y León. Decisiones que se han tomado, como así denunció el presidente de la Asociación de Vecinos, sin justificación, sin explicaciones y sin avisar. Simplemente han desaparecido.

Ante la denuncia pública de los procuradores y procuradoras del PSOE y una enmienda parcial al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales presentada el 20 de marzo 2024 para que la Junta de Castilla y León aporte a los presupuestos 1 millón de euros, y la presión de los vecinos para convocar movilizaciones viendo que no figuraba ninguna partida en los presupuestos de este año, los procuradores del PP y Vox presentan, con la misma fecha otra enmienda parcial al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para una aportación de 100.000, una cifra irrisoria.

Como prueba de buena voluntad, las asociaciones de vecinos se han reunido con los responsables sanitarios de Salamanca para mostrar su malestar, pero también para examinar el Plan Funcional sobre el nuevo Centro de Salud. Incluso propusieron a la Gerencia la posibilidad de hacer un Centro de Salud para toda la zona trastormesina en los terrenos del antiguo psiquiátrico, propiedad de la Diputación, como solución para evitar duplicar gastos antes de construir el Centro de El Zurguén, idea que fue muy bien aceptada, pero el desarrollo de los hechos paralizó esta propuesta.



Diseños y planes aprobados que han quedado sin efecto, incluso ha habido que volver a firmar la cesión del espacio previsto, como ya hemos referido.

Es evidente que la Junta de Castilla y León sigue retrasando conscientemente el comienzo de las obras del nuevo Centro de Salud de El Zurguén prometido desde hace 15 años. Pero si de verdad la Junta de Castilla y León y el Partido Popular tienen voluntad para construir este Centro, un paso importante es apoyar y transaccionar la enmienda presentada por el Partido Socialista a los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León por un millón de euros y no la ridícula cantidad de 100.000 euros.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar a la Junta de Castilla y León a dotar con las partidas presupuestarias necesarias la financiación del centro de Salud de El Zurguén.
- 2.- Instar a la Junta de Castilla y León para que proceda al inicio de los trámites para la construcción del Centro de Salud de El Zurguén, en el presente año, para su puesta en funcionamiento lo más pronto posible.
- 3.- Instar a la Junta de Castilla y León y a los procuradores del Partido Popular para que apoyen y transaccionen la enmienda presentada por el Partido Socialista el 20 de marzo 2024 a los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León por un millón de euros.

En Salamanca, a 2 de abril de 2024

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista